

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPTIMIZACIÓN DE MEDIOS DIRECTOS
DEL ECUADOR OMD ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil dieciocho, siendo las 11h00, en las oficinas ubicadas en Puerto Santa Ana Edificio El Torreón Piso 5 Oficina 501, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la Compañía **OPTIMIZACIÓN DE MEDIOS DIRECTOS DEL ECUADOR OMD ECUADOR S.A.:**

- El Señor **FERNANDO IGNACIO GOMEZ PRATS**, propietario de 14700 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 14700 votos.
- El Señor **EDUARDO ALBERTO WICHTEL**, propietario de 14700 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 14700 votos.
- La Compañía **GRUPO DE COMUNICACIONES GARNIER S.A.**, legalmente representada por el señor **ARNALDO JOSÉ GARNIER CASTRO**, conforme la copia del nombramiento que se adjunta a la presente acta. Propietaria de 44100 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 44100 votos.;

Actúa como Presidente Ad-Hoc designado por la Junta General de Accionistas el señor Fernando Ignacio Gomez Prats y como Secretario Ad-Hoc el señor Miguel Ángel Echeverría, quien deja constancia de haber elaborado una lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta, la misma que será debidamente archivada.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan el Orden del día de la presente junta, el cual es puesto a consideración de la sala y es el siguiente:

7. Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2017;
8. Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2017;

9. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico de 2017;
10. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017;
11. Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades generadas por la compañía y la distribución de los otros resultados integrales a los accionistas respecto al ejercicio económico 2017;
12. Designar al comisario para el periodo 2018.

Los accionistas aprueban por unanimidad los puntos del orden del día, los mismos cuyo desarrollo se detalla a continuación:

Primer Punto. - Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2017.-

El señor Miguel Ángel Echeverría Vera, Gerente General de la Compañía, expone su informe correspondiente al periodo 2017.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

Segundo Punto. - Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2017.-

La Ing. Karem Veronica Pilliza Ramirez Comisario de la Compañía, expone su informe correspondiente al periodo 2017.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

Tercer Punto. - Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio económico de 2017.-

El señor Miguel Ángel Echeverría Vera, Gerente General de la Compañía, da a conocer el informe de Auditoría emitido por la firma auditora BDO Ecuador Cia. Ltda. correspondiente al periodo 2017.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

Cuarto Punto. - Conocer y resolver los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.-

El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Compañías, es menester de la Junta General conocer respecto de las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales para posteriormente emitir la resolución que corresponde.

Por lo que se pone a consideración de los accionistas para su respectiva revisión y análisis, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, los cuales se constituyen en los siguientes informes:

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Resultados Integrales;
- Estado de Flujo de Efectivo;
- Estado de Cambios Patrimoniales;
- Notas a los Estados Financieros.

Se procede a la absolución de las consultas que surgen respecto de los mismos; y, tras cortas deliberaciones, por no haber observaciones que realizar y por estar conforme a sus intereses y a los de la compañía, los miembros de la Junta resuelven aprobarlos por unanimidad.

Quinto Punto. - Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades generadas por la compañía y la distribución de los otros resultados integrales a los accionistas respecto al ejercicio económico 2017;-

El presidente manifiesta que tras la revisión y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, los resultados de los mismos generan una utilidad.

Se propone que la utilidad de la compañía no se reparta a los accionistas y que acumulen hasta valorar los resultados del tercer trimestre del año 2018.

Tras cortas deliberaciones los miembros de la Junta resuelven aprobar por unanimidad no repartir las utilidades del ejercicio económico 2017.

Sexto Punto.- Designar al comisario para el periodo 2018.-

Los accionistas manifiestan que la designación del comisario para el periodo 2017 estará a cargo del Gerente General de la Compañía.

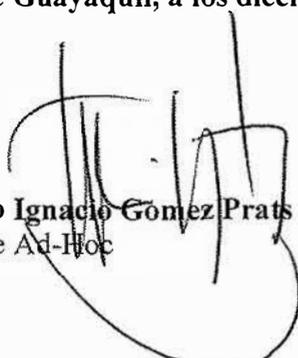
Terminado así el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente confiere el receso necesario para la redacción del acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente, los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- Estados Financieros del periodo 2017

Siendo las 12h15 horas se reinstala la sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario Ad-Hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada sin modificación.

El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 12h30 procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía. Firman en unidad de acto: f) Fernando Ignacio Gómez Prats, Accionista f) Eduardo Alberto Wichtel, Accionista f) p. Grupo De Comunicaciones Garnier S.A., Accionista, Arnaldo José Garnier Castro. -

Certifico que la presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal es fiel copia de su original, misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. - En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil dieciocho. -



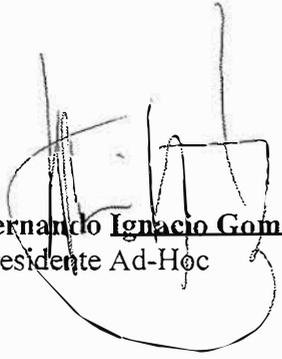
Fernando Ignacio Gomez Prats
Presidente Ad-Hoc



Miguel Angel Echeverría Vera
Secretario Ad-Hoc

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OPTIMIZACIÓN DE
MEDIOS DIRECTOS DEL ECUADOR OMD ECUADOR S.A.**

<i>ACCIONISTA</i>	<i>NACIONALIDAD</i>	<i>CAPITAL</i>	<i>PORCENTAJE</i>
FERNANDO IGNACIO GOMEZ PRATS	CHILENA	14700	20%
EDUARDO ALBERTO WICHTEL	ARGENTINA	14700	20%
GRUPO DE COMUNICACIONES GARNIER S.A.	COSTARRICENSE	44100	60%
TOTAL		72100	100 %



Fernando Ignacio Gomez Prats
Presidente Ad-Hoc



Miguel Angel Echeverría Vera
Secretario Ad-Hoc